

= ACTA N° 01/20 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Ing. Guillermo LOPEZ MENDEZ, asistido por el Secretario General Dr. Marcos PEREZ MACHADO, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 01/20 - EXPEDIENTE N° 2020-86-001-02947. SECRETARÍA GENERAL. DESIGNAR AL DR. MARCOS LISANDRO PÉREZ MACHADO COMO SECRETARIO GENERAL. 2020 – 2021. ATENTO: A lo establecido por el artículo 277 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DESIGNASE Secretario General de la Intendencia de FLORIDA, al Dr. Marcos Lisandro PÉREZ MACHADO, titular de la Cédula de Identidad N° 4.242.030-9. 2)PASE para su conocimiento, notificación y demás efectos, a la Secretaría General. 3)CON registro de los Departamentos de Hacienda, Administración y Recursos Humanos, archívese.

RESOLUCIÓN N° 02/20 - EXPEDIENTE N° 2020-86-001-02947. SECRETARÍA GENERAL. DESIGNAR AL DR. MARCOS LISANDRO PÉREZ MACHADO COMO SECRETARIO GENERAL 2020-2025. VISTO: La observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la designación como Secretario General de esta intendencia al Dr. Marcos PÉREZ. RESULTANDO: Que la observación se fundamenta en que no se cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente en el programa y objeto a imputar. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de dar cumplimiento con las normas constitucionales, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. ATENTO: A lo precedentemente expuesto y las potestades legales conferidas en el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República. EL INTENDENTE DE

FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, continúese con la resolución No. 01/2020. =====

RESOLUCIÓN N° 03/2020 - EXPEDIENTE N° 2020-86-001-02949. PROSECRETARIA.

DESIGNAR ORDENADOR SECUNDARIO DE GASTOS AL SECRETARIO GENERAL DR. MARCOS PÉREZ MACHADO. VISTO: La conveniencia por razones de servicio, la designación de un ordenador secundario de gastos. ATENTO: A lo establecido por los artículos 28, 29 y 30 del TOCAF. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)DESIGNAR Ordenador Secundario de Gastos, al Secretario General, Dr. Marcos PÉREZ MACHADO, quien al suscribir la presente, se da por notificado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, con conocimiento de los Departamentos de Administración y Abastecimientos, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 04/2020 - EXPEDIENTE N° 2020-86-001-02949. PROSECRETARIA.

DESIGNAR A LA SRA. NATALIA CASTELLINI MIRANDA EN EL CARGO GRADO 10 DEL ESCALAFON Q PARTICULAR CONFIANZA SECRETARIA PRIVADA.

VISTO: Que se encuentra vacante un cargo de particular confianza en la Secretaria Privada del Sr. Intendente, Grado 10 del Escalafón Q, programa 102. RESULTANDO: Que desde la Secretaría Privada se asiste permanentemente las distintas instancias del Ejecutivo, desempeñando tareas como referente en programas y proyectos de funcionamiento y productivos en ejecución y proyectados. ATENTO: A lo establecido por los artículos 62

inciso 2do. y 275 numeral 5) de la Constitución de la República. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DESIGNAR al Sr. Natalia CASTELLINI MIRANDA para desempeñar funciones en la Secretaria Privada; cargo de Particular Confianza - Grado 10 del Escalafón Q; percibiendo la compensación equivalente a la diferencia entre el grado 8 y 10 del Escalafón Directivo -artículo 9 del Decreto 30/12 de la Junta Departamental de FLORIDA, y la compensación prevista en el artículo 8 de la Modificación Presupuestal 2008-2010 por estar a la orden equivalente al 15%. 2)PASE para su notificación a la Secretaria Privada. =====

RESOLUCIÓN N° 05/20 - EXPEDIENTE N° 2020-86-001-02987. UNIDAD EJECUTIVA.

DESIGNAR AL SR. ARTURO LÓPEZ PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN EL GRADO DE PARTICULAR CONFIANZA GRADO 10 DEL ESCALAFÓN Q PROGRAMA 102. VISTO: El programa de gobierno 2021-2025 propuesto por el Sr. Intendente, en el que existen 175 puntos de ejecución. RESULTANDO: Que se hace necesario contar con personal capacitado en áreas sensibles de descentralización, derecho informática, Centro de Monitoreo, para seguir profundizando la política de Gobierno Abierto y Transparencia. CONSIDERANDO: I)La designación del Dr. Jorge REYES FERNÁNDEZ en funciones de asesor en Asuntos Legales y Administración que velará por la correcta ejecución del programa de gobierno. II)Que desde la Secretaría Privada se asiste permanentemente las distintas instancias del Ejecutivo, desempeñando tareas como referente en programas y proyectos de funcionamiento y productivos en ejecución y proyectados. III)Que se encuentra vacante un cargo de particular confianza en la Secretaria Privada del Sr. Intendente, Grado 10 del Escalafón Q. ATENTO: A lo establecido por los artículos 62 inciso

2do. y 275 numeral 5) de la Constitución de la República. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DESIGNAR al Sr. Arturo LÓPEZ para desempeñar las funciones en descriptas ut-supra; en un cargo de Particular Confianza - Grado 10 del Escalafón Q, programa 102 dependiendo del Asesor Legal Dr. Jorge REYES FERNÁNDEZ; percibiendo la compensación equivalente a la diferencia entre el grado 8 y 10 del Escalafón Directivo - artículo 9 del Decreto 30/12 de la Junta Departamental de FLORIDA, y la compensación prevista en el artículo 8 de la Modificación Presupuestal 2008-2010 por estar a la orden equivalente al 15%. 2)PASE para su notificación a la Secretaria Privada. 3)CUMPLIDO, continúe a sus efectos a los Departamentos Administración, Recursos Humanos y Hacienda. 4)OPORTUNAMENTE y estando de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 06/20 - EXPEDIENTE N° 2020-86-001-02979. PROSECRETARIA.
DESIGNAR AL DR. JORGE REYES FERNÁNDEZ PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE ASESOR EN ASUNTOS LEGALES Y DE ADMINISTRACIÓN EN EL CARGO GRADO 9 ESCALAFÓN Q DE PARTICULAR CONFIANZA. VISTO: El programa de gobierno 2021-2025 propuesto por el Sr. Intendente, en el que existen 175 puntos de ejecución. RESULTANDO: Que se hace necesario contar con un asesor en Asuntos Legales y Administración que velará por la correcta ejecución del programa de gobierno con personal capacitado en áreas sensibles de descentralización, derecho informática, profundizando la política de Gobierno Abierto y Transparencia. CONSIDERANDO: I)Que se encuentra vacante un cargo de particular confianza en el programa 107 del Departamento de Administración, Grado 9 del Escalafón Q. II)Que el citado profesional asistirá en forma permanentemente las distintas instancias del Ejecutivo, desempeñando tareas como referente

en programas y proyectos de funcionamiento y productivos en ejecución y proyectados.

ATENTO: A lo establecido por los artículos 62 inciso 2do. y 275 numeral 5) de la Constitución de la República. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)DESIGNAR al Dr. Jorge REYES FERNÁNDEZ para desempeñar las funciones descriptas ut-supra; en un cargo de Particular Confianza - Grado 9 del Escalafón Q, programa 107; percibiendo la compensación prevista en el Art. 8 de la Modificación Presupuestal 2008-2010 por estar a la orden equivalente al 15% y la compensación equivalente a la diferencia entre el grado 8 y 10 del Escalafón Directivo -artículo 9 del Decreto 30/12 de la Junta Departamental de FLORIDA-. 2)PASE para su notificación a la Secretaria Privada. 3)CUMPLIDO, continúe a sus efectos a los Departamentos Administración, Recursos Humanos y Hacienda. 4)OPORTUNAMENTE y estando de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 07/20 - EXPEDIENTE N° 2020-86-001-02968. SECRETARIA

GENERAL. DESIGNAR AL DIRECTOR GRAL. DEL DPTO. DE HACIENDA SR.

MARTÍN VARELA COMO ORDENADOR DE PAGOS. VISTO: Los nuevos

procedimientos que se aplican en oportunidad de la implementación del nuevo Sistema

Financiero. RESULTANDO: Que se considera beneficioso para la dinámica de los trámites,

que la figura del ordenador de gastos y pagos está radicado en diferentes funcionarios, y

teniendo en cuenta que el Director General del Departamento de Hacienda, por su naturaleza

es quien domina la disponibilidad de fondos existentes. ATENTO: A lo expuesto y a lo

establecido en el art. 31 del TOCAF. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)DESIGNAR Ordenador de Pago, al Sr. Director General del Departamento de Hacienda,

Sr. Martín VARELA ORMANDO, en virtud del contenido del considerando que antecede.

2)PASE al Departamento de Hacienda para su conocimiento y notificación del Sr. Director, continuando luego a la Unidad de Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO y con conocimiento de los Departamentos de Administración y Abastecimiento, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 08/20 - EXPEDIENTE N° 2020-86-001-02966. SECRETARIO GENERAL. RATIFICAR AL SR. JOSÉ LÓPEZ COMO ORDENADOR SECUNDARIO DE GASTOS HASTA UN MONTO EQUIVALENTE A \$ 50.000. VISTO: I)Que por resolución No. 8.634/17 de fecha 22 de noviembre de 2017, se fijó hasta por un monto de \$ 50.000, la designación como ordenador secundario del Director del Departamento de Abastecimiento, Sr. José LÓPEZ RUBIO. II)Que por resolución del día de la fecha, se designó al Sr. José LÓPEZ RUBIO, como Director de Departamento de Abastecimiento.

ATENTO: A lo establecido por los artículos 28, 29 y 30 del TOCAF. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ESTABLECER que se ratifica en todos sus términos la designación como ordenador secundario del Director de Abastecimiento, Sr. José LÓPEZ RUBIO hasta el monto de \$ 50.000, desde la fecha de su designación. 2)PASE a sus efectos a los Departamentos de Hacienda, Administración, Abastecimiento y Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 09/20 - EXPEDIENTE N° 2020-86-001-02963. UNIDAD EJECUTIVA. DESIGNAR EN EL CARGO DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD AL SR. DANIEL DOS SANTOS. VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director del Departamento de Vialidad, Escalafón Q Grado B, dependiente del Departamento de Obras. RESULTANDO: Que dicho cargo ha sido declarado de particular confianza, artículo 9 del

Presupuesto Quinquenal 2001 - 2005 y planillados de normas presupuestales siguientes.-

ATENTO: A lo establecido por los artículos 62 inciso 2do. y 275 numeral 5) de la Constitución de la República. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)DESIGNAR Director del Departamento de Vialidad, en las condiciones establecidas por el artículo 13 del Presupuesto General 1985 - 1989, con la redacción dada por el Art. 22 del Presupuesto 1995 - 1999 y de acuerdo a lo establecido por el artículo 9 del Presupuesto 2001-2005, al Sr. Daniel DOS SANTOS. 2)PASE para su conocimiento, notificación y demás efectos a los Departamentos de Obras y Vialidad. 3)CUMPLIDO, continúe a los Departamentos de Administración, Recursos Humanos y Hacienda y estando de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 10/20 - EXPEDIENTE N° 2020-86-001-02971. PROSECRETARIA.

DESIGNAR COORDINADORA DEL ÁREA DE GÉNERO Y EQUIDAD EN EL GRADO 9 DEL ESCALAFÓN Q EN CARÁCTER DE PARTICULAR CONFIANZA A LA SRA.

CAMILA LARROCA. VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Coordinador/a del Área de Género y Equidad (artículo 17 de la Modificación Presupuestal 2008-2010).

RESULTANDO: Que dicho cargo ha sido declarado de particular confianza en el artículo 12 de la Modificación Presupuestal 2011 y siguientes; Decreto JDF No. 23-2011. ATENTO: A

lo establecido por los artículos 62 inciso 2do. y 275 numeral 5) de la Constitución de la República. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DESIGNAR a la Sra. Camila

LARROCA, para ocupar el cargo de Coordinadora del Área de Género y Equidad, en el Grado 9 del Escalafón Q, en carácter de Particular Confianza, conforme a la previsión del

Art. 13° del Presupuesto 1985-1990, en la redacción dada por el art. 22 del Presupuesto

1995- 1999 y de acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de la Modificación Presupuestal 2011 y siguientes, Decreto J.D.F 23-2001, dependiente del Departamento de Desarrollo Social. 2)PASE para su notificación a la Secretaria del Área de Género y Equidad. 3)CUMPLIDO, continúe a sus efectos a los Departamentos de Administración, Recursos Humanos, Hacienda y Desarrollo Social. 4)ESTANDO de conformidad, archívese. =====
RESOLUCIÓN N° 11/20 - EXPEDIENTE N° 2020-86-001-02957. UNIDAD EJECUTIVA.
DESIGNAR ENCARGADA DE LA DIVISIÓN JUVENTUD GRADO 10 DEL ESCALAFÓN Q EN CARÁCTER DE PARTICULAR CONFIANZA A LA SRA. MARÍA JOSÉ ASTENGO. VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Encargado de la División de la Juventud, dependiente de la Dirección General de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. RESULTANDO: Que dicho cargo ha sido declarado de Particular Confianza conforme a lo previsto en el artículo 12 del Presupuesto Quinquenal 2016 - 2020. ATENTO: A lo establecido por los artículos 62, inciso 2do. y 275 numeral 5) de la Constitución de la República. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DESIGNAR Encargada de la División de la Juventud, Grado 10 del Escalafón Q, en carácter de Particular Confianza y de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Presupuesto Quinquenal 2016 - 2020, a la Sra. María José ASTENGO. 2)PASE para su conocimiento y notificación a la Dirección General de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud y a la citada División. 3)CUMPLIDO, continúe a sus efectos correspondientes a los Departamentos de Hacienda, Administración y Recursos Humanos. 4)OPORTUNAMENTE, archívese. =====
RESOLUCIÓN N° 12/20. - EXPEDIENTE N° 2020-86-001-02948. PROSECRETARIA.
MANTENER LA VIGENCIA DE LAS RESOLUCIONES POR LAS CUALES SE

DELEGARON FACULTADES A LAS DIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL, HACIENDA, OBRAS, CULTURA, DEPORTES, TURISMO Y JUVENTUD, ASUNTOS LEGALES Y DE TRANSPARENCIA PARA RESOLVER ASUNTOS DE SUS RESPECTIVAS ÁREAS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO PARA CADA CASO. ATENTO: Que se considera conveniente mantener el régimen de Delegación de Facultades en las Direcciones Generales, conforme a lo preceptuado por el artículo 280 de la Constitución de la República. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)MANTENER la vigencia de las Resoluciones que se dirán, con sus modificativas posteriores a saber; Resolución N° 2.417/95 de fecha 22 de junio de 1995, Resolución N° 16.707/99 fecha del 8 de noviembre de 1999, Resolución N° 8 del 13 de julio del año 2000, Resolución N° 36 del año 2005, Resolución N° 2 del año 2010, Resolución No. 3 del año 2015, Resoluciones 1.424/2005 y 11.491/13 de fecha 19 de abril de 2013, Resolución 5.417/16 de fecha 14 de diciembre de 2016, Resolución No. 6007 de fecha 26 de enero de 2017 y Resolución No. 8.657 de fecha 30 de octubre de 2017 por las cuales se delegaron facultades a las Direcciones Generales de Administración, Salud y Gestión Ambiental, Hacienda, Obras, Cultura, Deporte, Turismo y Juventud y Asuntos Legales y de Transparencia, para resolver asuntos de sus respectivas áreas y conforme a lo establecido para cada caso, en lo pertinente. 2)PASE a sus efectos a las Direcciones Generales de Salud y Gestión Ambiental, Administración, Hacienda, Obras, Cultura, Deporte, Turismo y Juventud y Asuntos Legales y de Transparencia. 3)CUMPLIDO, con registro de la Asesoría Jurídica, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 13/20 – EXPEDIENTE N° 2020-86-001-02955 SECRETARIA

GENERAL. DESIGNAR AL DR. FERNANDO PÉREZ D'AURIA COMO DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES Y TRANSPARENCIA.

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director General de Asuntos Legales y de Transparencia, Escalafón Q Grado A. RESULTANDO: Que dicho cargo ha sido declarado de Particular Confianza, conforme a lo previsto en el artículo 16 del Presupuesto Quinquenal 2016 - 2020. ATENTO: A lo establecido por los artículos 62 inciso 2do. y 275 numeral 5) de la Constitución de la República. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)DESIGNAR Director General del Departamento de Asuntos Legales y de Transparencia, conforme a la previsión del artículo 13 del Presupuesto General 1985 - 1990, en la redacción dada por el artículo 22 del Presupuesto 1995 - 1999 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Presupuesto Quinquenal 2016 - 2020, al Dr. Fernando PÉREZ D'AURIA.

2)PASE para su conocimiento, notificación y demás efectos a la Dirección General citada.

3)CUMPLIDO, continúe a sus efectos a los Departamentos de Administración, Recursos Humanos y Hacienda. 4)OPORTUNAMENTE y estando de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 14/20 - EXPEDIENTE N° 2020-86-001-02950. PROSECRETARIA DESIGNAR DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LOS ARTS. 9 Y 12 DEL PRESUPUESTO GENERAL 1985-1989, AL SR. MARTÍN VARELA ORMAMDO. VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director General del Departamento de Hacienda, Escalafón Q Grado A. RESULTANDO: Que dicho cargo ha sido declarado de particular confianza por norma presupuestal, artículos 9 y 12 del Presupuesto General 1985 – 1989. ATENTO: A lo establecido por los artículos 62 inciso 2do. y 275 numeral 5) de la Constitución de la

República. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DESIGNAR Director General del Departamento de Hacienda, en las condiciones establecidas por los artículos 9 y 12 del Presupuesto General 1985 - 1989, al Sr. Martín VARELA ORMANDO. 2)PASE para su conocimiento, notificación y demás efectos a la Dirección General de Hacienda. 3)CUMPLIDO, continúe a los Departamentos Administración, Recursos Humanos y estando de conformidad, oportunamente archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 15/20 - EXPEDIENTE N° 2020-86-001-02952. SECRETARIA GENERAL. DESIGNAR AL SR. CARLOS BARREIRO STEVENAZZI COMO DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN. VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director General del Departamento de Administración, Escalafón Q Grado A. RESULTANDO: Que dicho cargo ha sido declarado de particular confianza por norma presupuestal, artículos 9 y 12 del Presupuesto General 1985 – 1989. ATENTO: A lo establecido por los artículos 62 inciso 2do. y 275 numeral 5) de la Constitución de la República. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DESIGNAR Director General del Departamento de Administración en las condiciones establecidas por los artículos 9 y 12 del Presupuesto General 1985 - 1989, al Sr. Carlos BARREIRO STEVENAZZI. 2)PASE para su conocimiento, notificación y demás efectos a la Dirección General de Administración y Departamento de Recursos Humanos. 3)CUMPLIDO, continúe al Departamento de Hacienda y estando de conformidad, oportunamente archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 16/20 - EXPEDIENTE N° 2020-86-001-02960. UNIDAD EJECUTIVA.

DESIGNAR EN EL CARGO DE DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A LA ESCRIBANA PAOLA ROMÁN.: Que se encuentra vacante el cargo de Director del Departamento de Tránsito y Transporte, Escalafón Q Grado B. RESULTANDO: Que dicho cargo ha sido declarado de Particular Confianza conforme a lo previsto en el artículo 21 del Presupuesto Quinquenal 2016-2020. ATENTO: A lo establecido por los artículos 62 inciso 2do. y 275 numeral 5) de la Constitución de la República. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DESIGNAR Directora del Departamento de Tránsito y Transporte, conforme a la previsión del artículo 13 del Presupuesto General 1985-1990, en la redacción dada por el artículo 22 del Presupuesto 1995-1999 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Presupuesto Quinquenal 2016-2020, a la Escribana Sra. Paola Román. 2)PASE para su conocimiento, notificación y demás efectos a los Departamentos de Administración y Tránsito y Transporte. 3)CUMPLIDO, reingrese para su registro y demás fines pertinentes a los Departamentos Administración y Recursos Humanos y Hacienda estando de conformidad, oportunamente archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 17/20 - EXPEDIENTE N° 2020-86-001-02962. SECRETARIA GENERAL. RATIFICAR AL SR. CONO ARRÚA FICHA N° 8770 COMO COORDINADOR DEPARTAMENTAL DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIA. ATENTO: I)La situación del Comité Departamental de Emergencia en cuanto al funcionamiento de sus dependencias y lo dispuesto por resolución de fecha 28 de enero de 2014 por la Dirección General del Departamento de Administración. II)Que resulta necesario encomendar a una persona con reconocida idoneidad y experiencia, que ha sabido destacarse en este rol tan significativo para nuestro Departamento. EL INTENDENTE DE

FLORIDA RESUELVE: 1)RATIFICAR en el funcionario Sr. Cono ARRÚA Ficha 8770, la asignación de funciones de Coordinador del Comité Departamental de Emergencia, a partir de la fecha en función de lo expuesto. 2)CON conocimiento, continúe al Departamento de Recursos Humanos para la notificación del funcionario y registros pertinentes. 3)CUMPLIDO de conformidad, archívese sin perjuicio. =====

RESOLUCIÓN N° 18/20 - EXPEDIENTE N° 2013-86-001-02055. HÉCTOR MAZZA GONZÁLEZ PRESIDENTE (SARANDÍ GRANDE). ONG INSTITUCIÓN DEPORTIVA BOQUITA SOLICITA REINTEGRO POR AJUSTES SALARIALES Y REGULARIZACIÓN DE CONTRATO CON LA COMUNA. VISTO: La solicitud de la Unidad de Descentralización, referente a aumento de la cantidad de horas mensuales destinadas a la Tenencia de Animales, en el contrato que se mantiene con la Asociación Civil “INSTITUCIÓN DEPORTIVA BOQUITA”, en el marco del Programa Comunidades Solidarias. ATENTO: A lo informado por los Departamentos de Recursos Externos -act. N° 316- y Espacios Públicos en su act. N° 320 y 323. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la ampliación de la contratación por horas mensuales que se mantiene con la Asociación Civil “INSTITUCIÓN DEPORTIVA BOQUITA”, en el marco del Programa “COMUNIDADES SOLIDARIAS”, dispuesto mediante Resolución N° 14.424/20, a partir del 25 de agosto de 2020, y en los términos indicados por Recursos Externos en su actuación N° 316 . 2)PASE a intervención del la Unidad de la Contadora del Tribunal de Cuentas. 3)SIGA a la Asesoría Notarial para la suscripción respectiva de la forma indicada. 4)CONTINÚE a sus efectos a los Departamentos de Hacienda, Espacios Públicos, Administración y Unidad de Descentralización, reservándose en Recursos

Externos, para proceder de acuerdo con lo dispuesto en su actuación N° 316, realizando la las coordinaciones necesarias. 5)CUMPLIDO, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 19/20 - EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04599. DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL. SOLICITA ARRENDAMIENTO DE PADRÓN RURAL 4808 PARA DEPÓSITO TRANSITORIO DE RESIDUOS URBANOS.

VISTO: Que el Departamento de Salud y Gestión Ambiental sugiere se renueve el contrato de arrendamiento sobre el predio padrón rural N° 4808. RESULTANDO: Que el predio es utilizado para el depósito transitorio de algunos residuos que por sus características y conformación, no pueden ser gestionados en la Planta de Encapsulado. CONSIDERANDO: Que es necesario continuar contando con el predio arrendado a los fines resultantes, en el marco del plan de mejora ambiental y de las acciones correspondientes que viene concretando esta Administración. ATENTO: A lo informado por el Departamento de Salud y

Gestión Ambiental en actuación N° 247. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)DISPONER sea renovado el arrendamiento del predio Padrón Rural N° 4808, sito en la sección PINTADO de CHACRAS DE FLORIDA, propiedad de los Sres. Nicolás Antonio y Dayana Stefani ROJAS ALBARENGA, destinado a depositar transitoriamente residuos que por sus características y conformación no pueden ser procesados en la Planta de Encapsulado, a partir del vencimiento del contrato anterior y por un plazo de 90 días, en las condiciones establecidas por el Departamento de Hacienda en actuación No. 250. 2)PASE a la Asesoría Notarial para la confección de la documentación de estilo. 3)SIGA al Departamento de Hacienda y a intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 4)CON conocimiento del Departamento de Salud y Gestión Ambiental, archívese a

la citada Asesoría. =====

RESOLUCIÓN N° 20/20 - EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02442. DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL. SUGIERE CONTRATAR MÁQUINA RETROEXCAVADORA PARA TRABAJOS DE APERTURA DE FOSAS, ENTERRAMIENTO Y COBERTURA DE CÁPSULAS EN PLANTA. VISTO: Que la Dirección de Salud y Gestión Ambiental solicita se renueve la contrato con la Empresa ERONAL S.A. para la prestación de servicio de máquina retroexcavadora banda grande para la apertura de zanjas, enterramiento de cápsulas y tapado en Planta de encapsulado de Residuos Sólidos. CONSIDERANDO: Que resulta necesario continuar con el plan de acción que se desarrolla en la Planta de Valorización y Encapsulado de Residuos. ATENTO: A lo informado por la dirección de Salud y Gestión Ambiental y por el Departamento de Recursos Externos en actuaciones N° 54 y N° 57 respectivamente. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)PRORROGAR el contrato que se mantiene con la Firma ERONAL S.A., prestación de servicios de máquina Retroexcavadora, para realizar las tareas de apertura de fosas, enterramiento y cobertura de residuos, a partir de su vencimiento y por el término de 90 días, en iguales condiciones económicas y de acuerdo a lo expresado por el Departamento de Hacienda en actuación No. 57. 2)PASE a la Asesoría Notarial para la confección de la documentación de estilo. 3)SIGA a la Unidad Delegada del Tribunal de Cuentas y a registro del Departamento de Hacienda. 4)CON conocimiento del Departamento de Salud y Gestión Ambiental, archívese, en la citada Asesoría. =====

RESOLUCIÓN N° 21/20 - EXPEDIENTE N° 2019-86-001-01269. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS. SOLICITA DE EFECTÚE LLAMADO A LICITACIÓN PARA

REACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ESTADIO CAMPEONES OLÍMPICOS. VISTO: Que a través de la Licitación Pública No. 6/2019, se adjudicó la obra “Adecuación y mejoras de las instalaciones del Estadio Campeones Olímpicos, proyecto previsto en el Programa Fideicomiso de Obra FLORIDA 2030. RESULTANDO: Que de acuerdo a lo expresado por la Dirección General del Departamento de Obras resulta necesaria la ampliación contractual, a fin de avanzar con la obra de marras. ATENTO: A lo expresado y de acuerdo a lo expresado por el Departamento de Hacienda en actuación No. 73. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la ampliación de hasta un 87.4 % el monto por ampliación de contrato respecto a la Licitación Pública No. 6/2019, equivalente a \$ 19.996.430.- IVA incluido más \$ 2.046.298.- por leyes sociales, al amparo de lo establecido en el art. 74 del TOCAF. 2)PASE a la Asesoría Notarial a fin de confeccionar la documentación de estilo. 3)SIGA luego al Departamento de Hacienda y Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, para su registro e intervención, teniendo presente lo indicado en cuanto a su financiación por la Dirección General de Obras en anexo de actuación N° 70. 4)CON conocimiento del Departamento de Obras archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 22/20 - EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00063. DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL. SOLICITA RENOVACIÓN DE CONTRATO CON COOPERATIVA SOCIAL SUR PARA TAREAS DE BARRIDO DE CALLES, SERVICIO DE LIMPIEZA Y TAREAS ANÁLOGAS. ATENTO: El vencimiento del contrato que se mantiene con la COOPERATIVA SOCIAL SUR y la necesidad manifiesta de continuar contando con sus servicios a efectos de contribuir a mantener la

higiene de la ciudad de FLORIDA, bajo la supervisión del Departamento de Salud y Gestión Ambiental, informado en actuación No. 175 por el citado Departamento. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPÓNGASE la prórroga del contrato suscrito entre la Intendencia de FLORIDA y la COOPERATIVA SOCIAL “SUR”, para barrido de calles, limpieza y tareas análogas en la ciudad de FLORIDA a partir de su vencimiento y por el término de 90 días, en las mismas condiciones que el anterior y de acuerdo a lo indicado por Recursos Externos en actuación No. 178. 2)PASE a la Asesoría Notarial para la confección de la documentación de estilo. 3)SIGA a sus efectos al Departamento de Hacienda, a intervención de la Unidad Contadora del Tribunal de Cuentas y al Departamento de Salud y Gestión Ambiental. 4)CUMPLIDO, archívese en la Asesoría Notarial. =====

RESOLUCIÓN N° 23/20 - EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00064. DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL. SOLICITA RENOVACIÓN DE CONTRATO CON COOPERATIVA SOCIAL ALEGRÍA PARA TAREAS DE BARRIDO DE CALLES, LIMPIEZA Y ANÁLOGAS. VISTO Y CONSIDERANDO: El vencimiento del contrato que se mantiene con la Cooperativa Social Alegría y la necesidad manifiesta de continuar contando con sus servicios a efectos de contribuir a mantener la higiene de la ciudad de Florida, bajo la supervisión del Departamento de Salud y Gestión Ambiental. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPÓNGASE la prórroga del contrato suscrito entre la Intendencia de Florida y la Cooperativa Social “Alegría”, para barrido de calles, limpieza y tareas análogas en la ciudad de Florida a partir de su vencimiento y por un plazo de 90 días, de acuerdo a los extremos indicados por el Departamento de Hacienda en actuación No. 205. 2)PASE a la Asesoría Notarial para la confección de la documentación de

estilo. 3)SIGA a sus efectos a los Departamentos de Hacienda, Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas y Salud y Gestión Ambiental. 4)CUMPLIDO, archívese en la Asesoría Notarial. =====

RESOLUCIÓN N° 24/20 - EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00065. DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL. SOLICITA RENOVACIÓN DE CONTRATO CON EMPRESA SONIA CHIRIBALDE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN RESIDUOS Y BARRIDO CON CAMIÓN ABIERTO. ATENTO: La necesidad de seguir contando con los servicios que presta la empresa CHIRIBALDE SANTAMARÍA, Sonia Raquel -servicio de camión abierto con chofer para recolección de residuos urbanos en la ciudad, de acuerdo a lo informado por la Dirección del Departamento de Salud y Gestión Ambiental en actuación No. 207. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

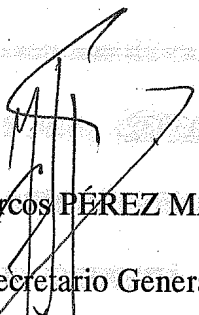
1)PRORRÓGASE en las mismas condiciones desde su vencimiento y por un plazo de 90 días, el contrato que se mantiene con la Empresa CHIRIBALDE SANTAMARÍA, Sonia Raquel -servicio de camión abierto con chofer para recolección de residuos, barrido y tareas análogas en la ciudad de FLORIDA, conforme a lo informado por el Departamento de Recursos Externos en actuación N° 210. 2)PASE a la Asesoría Notarial para la tramitación de estilo. 3)FECHO, continúe a conocimiento y efectos al Departamento de Hacienda, Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 4)CON conocimiento del Departamento de Salud y Gestión Ambiental, archívese en la Asesoría Notarial. =====

RESOLUCIÓN N° 25/20 - EXPEDIENTE N° 2020-86-001-02964. UNIDAD EJECUTIVA. DESIGNAR EN EL CARGO DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACIÓN AL SR. LEONARDO CORUJO SUÁREZ. VISTO: Que se

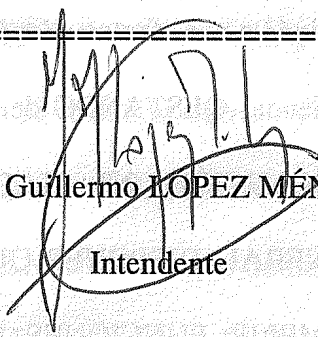
encuentra vacante el cargo de Director del Departamento de Descentralización (artículo 13 del Presupuesto Quinquenal 2011 - 2015), Escalafón Q Grado B. RESULTANDO: Que dicho cargo ha sido declarado de particular confianza, en el Presupuesto Quinquenal período 2011-2015 en su artículo 13, en las condiciones previstas en el Artículo 13° del Presupuesto 1985 - 1990, en la redacción dada por el Artículo 22 del Presupuesto 1995 - 1999. ATENTO: A lo establecido en los artículos 62 inciso 2do. y 275 numeral 5to de la Constitución de la República. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DESIGNAR al funcionario Sr. Leonardo CORUJO SUÁREZ, para ocupar el cargo de Director del Departamento de Descentralización, en las condiciones establecidas por el artículo 13 del Presupuesto General 1985 - 1989, con la redacción dada por el Art. 22 del Presupuesto 1995 - 1999 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 13 del Presupuesto 2011 - 2015. 2)PASE para su notificación al Departamento de Descentralización. 3)CUMPLIDO, continúe a sus efectos a las Direcciones Generales de Administración, Recursos Humanos y Hacienda. 4)ESTANDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 26/20 - EXPEDIENTE N°2020-86-001-03032. SECRETARÍA GENERAL. DISPONER QUE EL FUNCIONARIO JOSÉ GARCÍA FICHA 2436 PASE A CUMPLIR FUNCIONES EN EL DEPTO. DE LOGÍSTICA Y ÁREAS EXTERNAS. VISTO: Que el funcionario Sr. José GARCÍA Ficha No. 2436, cumplirá tareas como chofer a la orden del Sr. Intendente Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ, a partir de su asunción. RESULTANDO: Que por tanto corresponde su traslado para desempeñar sus tareas como chofer al servicio del Departamento de Logística y Coordinación de Áreas Externas, conservando la regularización funcional otorgada por expediente 01306/2019, por razones de

equidad y justicia. ATENTO: A lo expuesto. EL INTENDENTE DE FLORIDA
RESUELVE: 1)DISPONER que el funcionario José GARCÍA Ficha No. 2436, pase a
cumplir funciones de chofer a la orden del Departamento de Logística y Coordinación de
Áreas Externas, a partir del 20 de noviembre próximo pasado, manteniendo la diferencia de
sueldo que le fuera otorgada oportunamente, y el cobro de las horas extras que
eventualmente sean generadas. 2)NOTIFICADO el interesado a través de la Secretaría
Privada, pase para su registro a los Departamentos de Administración, Hacienda y Obras, y
Departamento de Logística y Coordinación de Áreas Externas. 3)CUMPLIDO archívese. ==
EN este estado, siendo el día dos de diciembre de dos mil veinte, se firma la presente acta
conjuntamente por el Intendente Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ y el Secretario General
Dr. Marcos PÉREZ MACHADO, designado a tales efectos.=====



Dr. Marcos PÉREZ MACHADO
Secretario General



Ing. Guillermo LOPEZ MÉNDEZ
Intendente